



Respecto del Artículo 84, fracción XXX de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de San Luis Potosí:

En este mes, no se generó oficio o documento de notificación de resultados ya que no se llevaron a cabo auditorias internas y externas, en virtud de que el primer trimestre del ejercicio no a concluido. El fundamento de notificación de oficio de auditoría, se encuentra en el artículo 42, fracción XIV del reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación.

Q

